

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2008 No. 184-08

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los seis días del mes de noviembre del 2008, a las 15H25, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Elsi Margot Andy Tapuy, Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Marisol Susana Jaramillo Zabala, Gloria Esthela Lugo López, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra, Samuel Tito Shiguango Andi y Jorge Nelson Tapuy Shiguango. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además el doctor Álvaro Vivanco y profesor Kléver Ron en sus calidades de Procurador Síndico Municipal y Director Administrativo, respectivamente.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de octubre del 2008.
2. Conocimiento y aprobación en primera de la Tercera Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2008.
3. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2008.

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de octubre del 2008, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

SEGUNDO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2008.

POR SECRETARÍA se da lectura al proyecto de Tercera Reforma Presupuestaria de la Ordenanza del Ejercicio Económico del Año 2008, presentado por la doctora Marina Chávez, Jefe de Presupuesto, cuyo resumen es el siguiente, al cual se adjunta además los siguientes cuadros:

- Cuadro de ingresos

- Resumen de gastos programados con clasificación de económica y funcional
- Cuadro de egresos

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA
RESUMEN DE LA TERCERA ORDENANZA REFORMATORIA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2008

	SUPLEMENTO CREDITO	REDUCCION CREDITO	TRASPASOS DE CREDITO		NETO
			INCREMENTO	REDUCCION	
INGRESOS	3.681.240,00	-	-	-	3.681.240,00
CORRIENTES	149.140,00	-	-	-	149.140,00
CAPITAL - FINANCIAMIENTO	3.532.100,00	-	-	-	3.532.100,00
EGRESOS	3.681.240,00	-	633.308,00	633.308,00	3.681.240,00
CORRIENTES	12.940,00	-	-	-	12.940,00
CAPITAL - FINANCIAMIENTO	3.668.300,00	-	633.308,00	633.308,00	3.668.300,00
SUPERAVIT CORRIENTE	136.200,00	-	-	-	136.200,00
SUPERAVIT CAPITAL	-136.200,00	-	-633.308,00	633.308,00	136.200,00
DEFICIT O SUPERAVIT	-	-	-633.308,00	633.308,00	-

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ pregunta sobre el crédito de la maquinaria porque si el crédito es de tres millones y medio, y el monto no reembolsable es de y millón y medio, lo que significaría es que ese valor dona el Banco y la diferencia es lo que tiene que pagar el Municipio.

EL SEÑOR ALCALDE señala que de ahí falta el valor de un millón setecientos veinte mil dólares que tiene que ubicar el Municipio en el presupuesto del próximo año, por lo que el financiamiento total para la maquinaria es de cinco millones doscientos mil dólares.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ en otro aspecto relacionado con el convenio con la Universidad Central, manifiesta que este tiene un monto de 200

mil dólares, pero para el pago del saldo debe quedar al menos 80 mil dólares, allí se ha cortado demasiado, faltarían solo diez mil dólares más. Este monto corresponde a los estudios del Terminal Terrestre, Malecón y Área de Obras Públicas. Hay que tomar en cuenta que no son tan serios porque no van a presentar las maquetas en las fiestas como se había quedado, como queriendo chantajear porque según ellos el Municipio no ha cumplido con los pagos.

EL SEÑOR ALCALDE sobre otro asunto propone que en esta reforma no se elimine los 20 mil dólares que estaban destinados para FEDELBAN, toda vez que los dirigentes se han acercado a conversar y a explicar la necesidad que tienen de contar con esos recursos.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO pregunta si el presupuesto del próximo año tendrá el mismo tratamiento que los años anteriores para su aprobación.

EL SEÑOR ALCALDE explica que la AME ha remitido una circular a los Municipios del País, que en vista de que en la nueva Constitución solo habla de la aprobación del Presupuesto del Gobierno Central, los gobiernos seccionales deben seguir los mismos pasos, hasta cuando se particularice en la Ley lo de los Municipios.

Aceptadas las sugerencias el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El proyecto de Tercera Reforma Presupuestaria de la Ordenanza del Ejercicio Económico del Año 2008, presentado por la doctora Marina Chávez, Jefe de Presupuesto de la Municipalidad,

RESUELVE: Remitir dicho proyecto a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que proceda a su análisis y estudio y presente el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

TERCERO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Memorando 484 DP del 29 de octubre del 2008, suscrito por el arquitecto Diego Herrera, Director de Planificación, quien emite el correspondiente informe en referencia al pedido de reubicación del pedio de la señora Carmen Lucía Sánchez Ramos, el cual se encuentra junto al Estero en el barrio El Tereré.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS señala que no se entiende como el mismo Municipio pudo planificar y aprobar la venta de terrenos juntos a un estero, esto es anti técnico e inmoral. Moción que el documento pase a la Comisión de Vivienda y Planificación para que analice detenidamente este informe.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El memorando 484 DP del 29 de octubre del 2008, suscrito por el arquitecto Diego Herrera, Director de Planificación, quien emite el correspondiente informe en referencia al pedido de reubicación del predio de la señora Carmen Lucía Sánchez Ramos, el cual se encuentra junto al Estero en el barrio El Tereré,

RESUELVE: Remitir dicho informe a la Comisión Permanente de Vivienda y Planificación, a fin de que proceda al análisis y estudio de la documentación, y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

2. Memorando 492-DP del 4 de noviembre del 2008, suscrito por el arquitecto Diego Herrera, Director de Planificación, quien adjunto remite el Proyecto de Planificación Urbanística de la Cabecera Parroquial de Chonta Punta, para su aprobación por parte del Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expresa que esto es una buena iniciativa de ir organizando las cabeceras parroquiales y mociona que pase a la Comisión Permanente de Vivienda y Planificación para su estudio e informe.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: Memorando 492-DP del 4 de noviembre del 2008, suscrito por el arquitecto Diego Herrera, Director de Planificación, quien adjunto remite el Proyecto de Planificación Urbanística de la Cabecera Parroquial de Chonta Punta, para su aprobación por parte del Concejo,

RESUELVE: Remitir dicho proyecto a la Comisión Permanente de Vivienda y Planificación, a fin de que proceda a su estudio y análisis, y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

3. EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ solicita que en la condecoraciones que se realizarán el próximo 15 de Noviembre con ocasión de las Festividades del Aniversario de Fundación de Tena, se considere a varios personajes que han hecho historia en el Cantón y la provincia ya sea por ser escritores, músicos o por sus actuaciones en pro del desarrollo del Cantón. Entre ellos solicita se considere a los señores: Federico Páez, Jaime Gallo, David Guevara, Mario Pérez, Wilson Gutiérrez, Fernando Espinoza, Stalin Chávez y a su hermana fallecida Nelly Chávez, al padre Humberto Dorigatti, al fallecido padre Luis Rizzo y al capitán Gonzalo Ruales, primer aviador que surcó el Oriente Ecuatoriano.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY mociona que se apruebe esta lista y que se incluya a los ex deportistas Manuel Anchundia, Ex - Vicecampeón Nacional de Box y a la señorita Silvia León, múltiple campeona regional de varias pruebas atléticas, a quienes jamás se les hizo un reconocimiento.

Aceptadas las mociones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El pedido planteado por los señores Concejales Carlos Ruiz y Jorge Tapuy, a fin de que se realice los correspondientes reconocimientos a varias personalidades que se han distinguido por su aporte al desarrollo cultural y deportivo de la jurisdicción; que, el señor Guido Robalino, Presidente de la Federación Deportiva Provincial de Napo, mediante oficio 0372-DTM-FDPN del 23 de octubre del 2008, solicita la condecoración a ex deportistas que han alcanzado triunfos en diversas competencias nacionales y regionales hace varios años atrás y que lamentablemente no obtuvieron reconocimiento alguno; que, el artículo 5 literal a) de la correspondiente Ordenanza determina la Condecoración Al Mérito Ciudadano, a quienes por su profesión, posición o gestión, han obtenido logros que prestigien a la comunidad tenense, lo cual deberá avalar el Concejo Municipal; que, el artículo 8 de este mismo cuerpo legal señala que se entregará la Condecoración al Mérito Deportivo a los deportistas y técnicos más destacados a nivel cantonal, provincial, regional, nacional e internacional en cada una de las disciplinas, previo al listado oficial entregado por la Federación Deportiva Provincial de Napo; que, de conformidad a los dispuesto en el artículo 9 de la antes referida Ordenanza, le corresponde al Concejo determinar mediante Resolución los personajes acreedores a la preseas, previo análisis de los informes y certificaciones presentadas por las autoridades competentes y de los perfiles de las personas que se hubieren destacado en cada una de las actividades a las que correspondan; que, el artículo 2 de la Primera Reforma al Reglamento para la Donación de Inmuebles de Propiedad Municipal con Fines de Estímulo, establece que el Concejo podrá autorizar la donación de predios municipales a los deportistas y técnicos más destacados del Cantón, que alcancen el primer lugar y por consiguiente medalla de oro en las competencias nacionales, así como medallas a nivel sudamericano, panamericano, mundial y olímpico, en las diferentes disciplinas deportivas,

- RESUELVE: 1. Imponer la Condecoración “Al Mérito Ciudadano” a las siguientes personalidades, quienes por su profesión, posición o gestión, han obtenido logros que prestigian a la comunidad tenense y han contribuido significativamente al desarrollo cultural del Cantón:**
- a) Al escrito y músico señor Federico Páez Pereira
 - b) Al maestro, escritor y periodista señor Jaime Gallo Santacruz.
 - c) Al escritor y poeta señor David Guevara Yépez
 - d) Al músico e intérprete, señor Mario Pérez Lara
 - e) Al pionero de la aviación amazónica, capitán Gonzalo Ruales Salgado,
 - f) Al escritor y poeta Fernando Espinosa
 - g) Al escritor e investigador Wilson Gutiérrez
 - h) Al músico e intérprete, señor Stalin Chávez Acosta
 - i) Al reverendo padre evangelizador, Humberto Dorigatti
 - j) Al compositor e intérprete, señor Libio Cabrera Vergara
 - k) Al ingeniero Patricio Sevilla, Ex – Gerente de Relaciones Comunitarias de la Compañía Perenco Ecuador Limited
- 2. Otorgar la Condecoración Post Mortem “Al Mérito Ciudadano” a las siguientes personalidades:**
- a) A la escritora, música e intérprete, señora Nelly Chávez Acosta.
 - b) Al reverendo padre evangelizador y maestro, Luis Rizzo.
- 3. Imponer la Condecoración al Mérito Ciudadano a quienes pertenecen a la cultura kichwa y que por sus relevantes acciones en defensa de sus tradiciones, música y trabajo docente por el progreso de este importante sector del Cantón, han dignificado a su cultura:**
- a) Señor Francisco Licuy
 - b) Señor César Andy
 - c) Juan Grefa
 - d) Bernardo Grefa
 - e) Rosalina Andi
- 4. Imponer la Condecoración “Al Mérito Deportivo”, y la donación de un lote de terreno a cada uno de los deportistas y ex deportistas:**
- a) Señorita Silvia León Betancourt, por ser múltiple ex campeona regional y nacional en varias pruebas de atletismo.

- b) **Señor Manuel Anchundia, destacado ex – boxeador de la provincia de Napo, ex – Vicecampión Nacional.**
- c) **Señor Felipe Gualinga, Medalla de Bronce en el Sudamericano de Levantamiento de Pesas realizado en Argentina.**

- 5. **Condecorar como un reconocimiento especial al señor Roberto Andrade, Campeón Nacional de 4 x 4 del Año 2007.**

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 18H10 del día jueves 6 de noviembre del 2008, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson Romo Maroto
SECRETARIO GENERAL